



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	P04M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Castro-Rial Abad, Manuel Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				

Descripción general Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía.

Tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.

Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B5 B6 C1 C2 C3 C10 C13 D1 D2 D3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	A1 A3 B1 B5 C1 C2 C3 D2 D3

Contenidos

Tema

I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. 2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria. 6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
-----------	--

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40	A2 A3	B2	C1	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010

SIMÓN ACOSTA, E. Y OTROS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 27ª ed., Aranzadi, 2020

BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2020-2021**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Todo Fiscal 2020**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2020

PELÁEZ MARTOS, J.Mª. Y GUAITA GIMENO, J.J. (COORDINADORES), **Todo Procedimiento Tributario 2019-2020**, 1ª ed., Tirant lo Blanch, 2019

VV.AA., **Memento IRPF 2020**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2020**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Memento IVA 2020**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2020

GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2020**, 1ª ed., Ciss, 2020

JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones 2020**, 1ª ed., Ciss, 2020

Bibliografía Complementaria

MERINO JARA, I. (DIR.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1ª ed., Huygens, 2016
GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 10ª ed., Ciss, 2020
GÓMEZ-BARREDA, R. Y TEJADA, R., **Práctica Fiscal para Abogados 2020**, 1ª ed., La Ley, 2020
NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, 1ª ed., Ciss, 2015 o posterior
PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 14ª ed., Tecnos, 2020
PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 30ª ed., Aranzadi, 2020
MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, 9ª ed., Tecnos, 2020

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

Para la materia de Práctica Tributaria se planifican las siguientes medidas excepcionales:

- DOCENCIA:

En el caso de que la docencia no se pueda llevar a cabo de forma presencial por motivos sanitarios, las clases se impartirán de manera remota a través de las Aulas virtuales y con el apoyo de la plataforma de Teledocencia Faitic.

Las clases se impartirán por el profesorado responsable utilizando el complemento del Aula Virtual habilitada en el Campus remoto de la Universidad de Vigo. El profesorado estará a disposición para apoyar la resolución de dudas y las sesiones de tutorización se realizarán a través de medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia), bajo la modalidad de concertación previa. Para las clases, desde la plataforma Faitic se facilitará al alumnado una serie de supuestos prácticos con una semana de antelación, debiéndose preparar por su parte para la sesión correspondiente. A través del aula virtual el docente llevará a cabo una explicación de los supuestos prácticos planteados y se hará una puesta en común entre el profesor y el alumnado para establecer las pautas de solución, lo que permitirá verificar la adquisición de las correspondientes competencias y asimilación de contenidos.

La evaluación continua se desarrollará conforme a lo previsto en la guía docente y el cronograma, estableciéndose como medios para evaluar las competencias del alumnado las actividades descritas a continuación. Las entregas de los supuestos prácticos indicados se harán al docente responsable y se valorarán a efectos de la calificación de la evaluación continua, con arreglo a lo previsto en la guía docente. Asimismo, para la evaluación continua se valorará la participación activa y de calidad por parte del alumnado, a tenor de lo establecido en la guía docente.

- EXAMEN:

Cuando las razones sanitarias impidan la celebración de los exámenes presencialmente, el examen final se realizará según lo establecido en la guía docente y consistirá en: 1) Un examen tipo test para el que se utilizará la plataforma Faitic con un sistema de tiempos controlados que garantice que el trabajo se realice de forma individual y 2) Un examen práctico para el que se utilizará la plataforma Faitic. El profesorado estará a disposición del alumnado en el aula virtual durante la realización del examen. La evaluación continua y los exámenes realizados se ponderarán en la calificación final según lo establecido en la guía docente de la materia.